



INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, en lo relativo a la **Partida 17, MINISTERIO DE MINERÍA**

BOLETÍN N° 14.609-05 (V).

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 03](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

- 1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).
- 2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2022 y su variación respecto al presupuesto de 2021 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.
- 3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- **Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:**
- Honorable Senador señor Rafael Prohens Espinosa.
- **Representantes del Ejecutivo e invitados:**

- Del Ministerio de Minería: el Ministro, señor Juan Carlos Jobet, y el Coordinador Legislativo de Minería y Energía, señor Felipe Álvarez.

- De la Subsecretaría de Minería: el Subsecretario, señor Edgar Blanco, y la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, señora Carmen Espinoza.

- De la Comisión Chilena del Cobre: el Vicepresidente Ejecutivo, señor Marco Riveros, y el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor John Moreno.

- Del Servicio Nacional de Geología y Minería: el Director, señor Alfonso Domeyko, y el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Alberto Bengoechea.

- De la Dirección de Presupuestos: el Jefe del Departamento de Asistencia Técnica, señor Roy Rogers; el Jefe de la División Control de Gestión Pública, señor Slaven Razmilic, y el Sectorialista, señor Iván Gómez.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 17 ¹

MINISTERIO DE MINERÍA

La Partida relativa al Ministerio de Minería considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 43.337.879, implicando una variación total de - 0,6%, respecto al presupuesto del año en curso.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2022, contempla dos glosas comunes relativas a la Partida y 39 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Secretaría y Administración General, el que consta, a su vez, de dos Programas, a saber: el 01, Secretaría y Administración General y Programa, y 02, Fomento de la Pequeña y Mediana Minería.

Capítulo 02, Comisión Chilena del Cobre, el que contiene el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 03, Servicio Nacional de Geología y Minería, el que considera el Programa 01, del mismo nombre; Programa 02, Red Nacional de Vigilancia Volcánica; Programa 03, Plan Nacional de Geología; Programa 04, Programa de Seguridad Minera.

1 1.- Partida 17: https://www.senado.cl/appsenado/pdfjs/web/verpdf.php?src=sinpapeles/procesos/tmp/0qdd9jbadsg16s7ktjq044pe2320211024234457_partida17.pdf#page=1

2.- [Informe de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional](#)

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Presentación de la Partida por parte del Ministro de Minería y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia al **Ministro de Minería, señor Carlos Jobet**, quien acompañó su presentación con un [documento en formato PowerPoint](#), que fue debidamente considerado por la Subcomisión. El señor Ministro comenzó su exposición enfatizando que se debe tomar conciencia de la importancia de la industria minera de nuestro país, sin la cual, el mundo no va a poder frenar el cambio climático.

Añadió que dadas las características únicas que tiene el cobre como transmisor de energía, existen grandes oportunidades en los años siguientes. Los buses y autos eléctricos, las turbinas eólicas e instalaciones fotovoltaicas, que serán las estaciones de carga, son intensivas en electricidad, los vehículos eléctricos, por ejemplo, necesitan cuatro veces más cobre que los vehículos convencionales.

Como Chile produce casi un 30% del cobre del mundo, la conclusión es que sin la minería que nuestro país provee, sin la producción del cobre chileno, es imposible hacer la transición energética que el mundo necesita hacer para detener el cambio climático.

Puntualizó que hay un desafío de competitividad, los yacimientos están envejeciendo, la ley media del cobre a principios de la década de los años 2.000 era 1,4%, actualmente está en 0,67%.

Comentó que el año pasado, el país produjo 5.700.000 toneladas de cobre, la proyección de la política nacional minera, es que para el año 2050, si Chile quiere mantener su participación en el mercado del cobre mundial, que es 28%, se debe aumentar la producción a 8.900.000 toneladas, dada la proyección de aumento de la demanda mundial, lo cual es posible realizar gracias a las reservas de cobre que tenemos.

Sin embargo, según las proyecciones realizadas por el Ministerio al año 2030, los yacimientos actuales van a perder capacidad productiva, bajando de 5.700.000 a un poco más de 4.000.000 toneladas.

Por lo anterior, se requieren proyectos de expansión y de reposición para levantar esa caída hasta algo más de 5.000.000 y si se quiere llegar a 7.000.000 toneladas, que es la meta que se han puesto al

² A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:
<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2021-10-13/105502.html>
<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2021-10-06/183239.html>

2030, se requieren aportes de nuevos proyectos que están considerados en la cartera de inversiones que lleva la Comisión Chilena del Cobre, por más de USD 34.000 millones.

Esa misma lógica ocurre en las décadas siguientes, desde el 2030 al 2050, pierden capacidad productiva los proyectos operativos y se requerirán proyectos de expansión y reposición. Se requieren 2.000.000 de toneladas adicionales de proyectos que hay que identificar, aprobar, financiar, construir y poner en operación antes del año 2050, para no seguir perdiendo participación en el mercado.

Precisó que hace poco lanzaron una Política Nacional Minera 2050, que busca construir lo mismo que se ha realizado en energía a lo largo de los años, que tiene una visión compartida de largo plazo.

Mencionó que se ha trabajado en otras líneas para tener una visión clara y estratégica del país en materia de fundiciones; se está analizando el régimen actual de concesiones mineras para identificar qué oportunidades de mejora hay para fomentar el desarrollo y la exploración en el país; se desarrolló un reglamento de seguridad minera actualizado, que ajusta la normativa vigente a la realidad de la pequeña minería; se generó un Plan Nacional de Relave para una minería sostenible, que busca elevar el estándar; se está avanzando en la incorporación de hidrógeno a la minería, ya se produjeron las primeras moléculas de hidrógeno verde para operaciones mineras, se está fomentando con mucha fuerza a la pequeña y mediana minería con los programas PAMMA, donde se han ejecutado más de \$ 2.600 millones este año en las diferentes regiones del país.

Afirmó que la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) sigue jugando un rol esencial en la industria, apoyando en su rol técnico y de fiscalización con más de 300 estudios, informes generados, evaluaciones de seguimiento de proyectos y auditorías.

Por su parte, el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) juega un rol insustituible, en estos años en los que los precios de los minerales suben, la actividad de la minería se acelera y Sernageomin tiene que hacer un enorme esfuerzo para mantener los estándares de seguridad, sobre todo en la pequeña y mediana industria.

Se debe realizar un esfuerzo enorme con los recursos que Sernageomin tiene para velar por la seguridad, sin que al hacerlo se frene el desarrollo de la actividad, que en ciclos de precio alto y en este período poco frecuente de precio y dólar alto, se re acelere, siendo capaces de velar por la seguridad, pero sin frenar el desarrollo de la industria.

Finalizó señalando que el presupuesto de la Cartera de Estado que encabeza es uno de continuidad, en relación con el presupuesto actualmente en vigor, que permitirá prolongar y profundizar lo que se ha realizado.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Minería, para el año 2022.

- - -

Capítulo 01

Secretaría y Administración General

El Capítulo correspondiente a Secretaría y Administración General, contiene dos Programas: Programa 01, Secretaría y Administración General y Programa 02, Fomento de la Pequeña y Mediana Minería.

Programa 01

Secretaría y Administración General

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$6.973.590, lo que implica una variación total de -1,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

El **Subsecretario de Minería, señor Edgar Blanco** señaló que este programa muestra principalmente el funcionamiento del Ministerio.

El Subtítulo 21 Gastos en Personal, es el más relevante en monto, explicó que el programa cuenta con 129 personas. Siendo un presupuesto de continuidad, de acuerdo a las personas contratadas a octubre del año 2021.

El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, presenta una pequeña disminución en el presupuesto que está relacionado principalmente a mejoras en la gestión propia de los recursos del Ministerio, en este caso, el presupuesto total también considera las oficinas regionales ministeriales de la Cartera.

En el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, se mantienen las transferencias que se hacen al Ministerio de Relaciones Exteriores, que es para programas que se realizan con ProChile. Informó que, durante este año, los programas que se han realizado apuntan a posicionar a proveedores y empresas de innovación chilena en el extranjero, con productos relacionados a la minería o con nuevos usos del cobre.

También tiene una transferencia a CORFO para continuar con distintos estudios vinculados con la minería, particularmente con el litio.

Por último, mencionó la transferencia que se hace al Grupo Internacional de Estudios del Cobre, que es una asociación internacional a la cual pertenece Cochilco y que es financiada a través de este programa, que se paga por medio de la Subsecretaría de Minería.

El Subtítulo 29, Adquisición Activos No Financieros, presenta una disminución importante producto de la normativa que hace más de un año tiene la Dirección de Presupuestos (DIPRES) de no renovación de vehículos, por eso que este año no considera ese ítem.

Comentó que considera, en cambio, dos inversiones informáticas importantes, una para renovar un servidor del Ministerio y otra para programas informáticos que son de continuidad operacional.

En votación el Programa 01, relativo a la Secretaría y Administración General, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga, lo aprobó.

Programa 02 Fomento de la Pequeña y Mediana Minería

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$3.111.838, lo que implica una variación total de -0,5%, respecto del presupuesto 2021.

El **Subsecretario de Minería, señor Edgar Blanco** señaló que en el Subtítulo 21 Gastos en Personal, se mantienen para el próximo año las 8 personas que actualmente trabajan en este Programa.

Precisó que hay una disminución menor, en línea con lo que se planteó en el Programa 01, con respecto al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, que corresponden a mejoras de gestión que se han realizado en el Ministerio.

En el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, asociadas a los fondos PAMMA, si bien aparecen con una disminución, esto se debe al cambio desde el Subtítulo 24 hacia el Subtítulo 33, de manera que las transferencias de capital que se realicen o lo que se llaman los PAMMAS de equipamiento, que se entregan directamente a los productores, se hagan a través de transferencia de capital y no a través de transferencias a ENAMI.

Estimó que esa fórmula permitirá eficiencia en el gasto y ahorro a las arcas públicas y se podrá llegar con este beneficio a más mineros.

Señaló que esa es la única modificación y lo que ejecuta este Programa, que principalmente es apoyo a los pequeños mineros, crece durante el 2022.

El Honorable Senador señor García Huidobro, manifestó que es importante incorporar además de los pirquineros de la Región de O`Higgins, a los mineros de la Región del Maule.

Consultó por el avance de las negociaciones con CODELCO respecto a recibir los productos que extraen los mineros, fundamentalmente de la localidad de Chancón. Recordó que es un tema en el que estuvo trabajando en su oportunidad el Ministro Prokuriça, se trató de avanzar fuertemente, pero al parecer CODELCO no está disponible para recibir los relaves de los pequeños mineros.

Declaró que es fundamental tener un lugar de recepción eficiente de relaves, ecológicamente muy distinto a lo que está ocurriendo hoy.

El señor Subsecretario, informó que están conversando con Valle Central, así como con otros poderes de compra dentro de la Región de O`Higgins para poder entregar esa tranquilidad a los mineros de Chancón.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, manifestó que si el Ministerio quiere ayudar en serio, se debe trabajar para cambiar la cultura conservadora de CODELCO.

Sostuvo que la razón por la que no se aprueba la planta para Rancagua es porque no quieren autorizar los relaves de la nueva planta en su canal. Argumentan que les contaminarán su relave, a pesar de que el proceso de flotación de oro que se quiere hacer para los pequeños mineros de Rancagua, es con el mismo mecanismo de flotación que se usa para el cobre y, por tanto, no cambia en nada la composición del relave.

El Ministro de Minería, señor Carlos Jobet, respondiendo al requerimiento formulado, se comprometió en tratar el tema e intentar ayudar en lo solicitado.

En votación el Programa 02, relativo al Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga, lo aprobó.

- - -

Capítulo 02 Comisión Chilena del Cobre

El Capítulo correspondiente a Comisión Chilena del Cobre contiene un único Programa.

Programa 01 Comisión Chilena del Cobre

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 5.092.049, lo que implica una variación total de -0,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

En discusión este Capítulo, el **Presidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco), señor Marco Riveros**, informó que para el año 2022, tendrán un presupuesto de continuidad.

Hizo presente que el mayor porcentaje del presupuesto es el referido a gastos en personal.

Afirmó que los recursos presupuestados permiten realizar las habituales tareas referidas a la fiscalización de las empresas mineras del Estado y respecto a las empresas privadas, lo referido a los contratos de exportación de minerales.

Sostuvo que las tareas que les entregan los gobiernos corporativos de las empresas mineras del Estado, respecto a evaluar los proyectos de inversión y los estudios que habitualmente realiza Cochilco, son de gran utilidad para la industria en general.

En votación el Capítulo 02, Programa 01, relativo a la Comisión Chilena del Cobre, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga, lo aprobó.

- - -

Capítulo 03 Servicio Nacional de Geología y Minería

El Capítulo correspondiente al Servicio Nacional de Geología y Minería contiene cuatro Programas: Programa 01, Servicio Nacional de Geología y Minería; Programa 02, Red Nacional de Vigilancia Volcánica; Programa 03, Plan Nacional de Geología, y Programa 04, Programa de Seguridad Minera.

Programa 01 Servicio Nacional de Geología y Minería

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 16.085.810, lo que implica una variación total de -1,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

En discusión este Programa, el **Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), señor Alfonso Domeyko**, señaló que se trata de un presupuesto de continuidad, la disminución total es de 0,49%, son \$139 millones.

Consideró que estarán en condiciones de realizar las tareas propias del servicio en materia minera y geológica, de acuerdo a la experiencia adquirida durante el período de la pandemia en mejoramiento de procesos e implementación de tecnología.

Anunció que dentro de las mejoras y ahorros que se han generado, básicamente en arriendo y compras de bienes y servicios, podrán implementar algunas plataformas tecnológicas para optimizar los servicios relacionados con fiscalización. A su vez, han tenido ahorros importantes al

gestionar de mejor forma las salidas a terreno, por lo cual han tenido importante control sobre los gastos en viáticos.

En materia de seguridad minera han tenido un aumento importante de casi un 25% en las visitas que realizan a faenas que están operativas y eso se debe también a la implementación de las plataformas informáticas.

En materia geológica, mantienen la operación en geología aplicada y lo relacionado con remociones en masa. Con los efectos del cambio climático, a través de reconfiguraciones internas de algunos programas, esperan poder cubrir todas las necesidades.

Programa 02 Red Nacional de Vigilancia Volcánica

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 3.272.374, lo que implica una variación total de -0,9%, respecto del presupuesto del año en curso.

En discusión este Programa, el **Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin)**, señor **Alfonso Domeyko**, expuso que el Programa tiene una reducción menor, con lo cual pueden cumplir con las tareas del Servicio.

Informó que hay un proyecto para ampliar dos áreas nuevas de monitoreo vulcanológico, en Isla de Pascua y Magallanes.

Manifestó que tienen los equipos y capacidad, están en conversaciones con el Ministerio de Bienes Nacionales en el caso de la Isla de Pascua para la revisión correspondiente.

Programa 03 Plan Nacional de Geología

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 4.214.880, lo que implica una variación total de 0,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

En discusión este Programa, el **Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin)**, señor **Alfonso Domeyko**, señaló que es uno de los presupuestos que considera áreas importantes del Servicio.

El presupuesto registra pequeños aumentos, con los que logran mantener las cartas geológicas y la investigación geo científica que requiere el país para poder afrontar, con conocimientos, los efectos del cambio climático y generar una herramienta para un desarrollo de minería sustentable durante el tiempo.

Programa 04 Programa de Seguridad Minera

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 4.587.338, lo que implica una variación total de 0,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

En discusión este Programa, el **Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), señor Alfonso Domeyko**, destacó que en el área de emergencia, han podido instaurar una oficina que funcione en un régimen de 24 horas, que actualmente el presupuesto permite financiar, lo que ha apoyado considerablemente la coordinación a nivel regional con el nivel central y de Sernageomin con otros servicios como la ONEMI, Carabineros de Chile, bomberos o servicios de salud, para poder actuar de manera eficiente en casos como, por ejemplo, las lluvias que se produjeron en verano en el Cajón del Maipo.

El Honorable Senador señor García Huidobro señaló no estar de acuerdo con el presupuesto del Capítulo 03, estimó que actualmente el Sernageomin está en déficit en relación a la necesidad de funcionarios.

Recordó que dado el alto precio del dólar y del cobre actual, es raro el pequeño minero que no esté trabajando su mina, por razones obvias, por tanto, hay mayor número.

Consideró impresentable que se mantenga la misma cantidad de funcionarios y vehículos para Sernageomin en los momentos que estamos viviendo.

El cobre a este país le está entregando recursos como nunca, lo que se requiere es la integración de la pequeña minería.

Señaló no estar disponible para aprobar ese presupuesto. El día de mañana se puede producir un accidente por falta de fiscalización y los parlamentarios serán corresponsables de lo que podría ocurrir.

Resaltó que la seguridad minera es fundamental, faltan vehículos y personal para realizar la fiscalización de la pequeña minería.

Solicitó saber con cuantos funcionarios cuentan y reiteró que con el auge que viene, se sigue trabajando actualmente como en la época en que el cobre estaba a 2 dólares.

Solicitó que la DIPRES otorgue más recursos con el fin de tener mayor seguridad, porque con los recursos entregados, no se puede aprobar el presupuesto.

El Honorable Senador señor Prohens en la misma línea de los planteado por el Senador señor García Huidobro, realizó dos consultas al director del Sernageomin.

En primer lugar, señaló que, si bien los procesos usuarios funcionan relativamente bien, Chile está lejos del estándar de países líderes en minería. Consultó por el costo que tiene la actualización y mejoramiento de los procesos y si está contemplado en el presupuesto avanzar en esa materia.

En segundo lugar, señaló que la evaluación de proyecto, si bien es cierto, avanzó en algún minuto en cuanto a agilidad y a acortar los tiempos para aprobar los proyectos, se ha visto nuevamente en retroceso.

Se observan demoras en el otorgamiento de los permisos para que los pequeños mineros puedan desarrollar su actividad y hacer los trámites. En relación a esta materia consultó si en el presupuesto están consideradas mejoras en tal sentido.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó a la DIPRES tomar nota para que evalúen un tipo de metodología que se pueda realizar, porque no se trata de tener personal permanente necesariamente para todo, sino algo que permita enfrentar los ciclos de mayor demanda, con más flexibilidad, como considerar algo que permita recursos para contratación temporal, para facilitar los procedimientos.

El Director de Sernageomin estimó que si bien han mejorado consistentemente, por ejemplo, en plataformas informáticas en que han podido mejorar la productividad, salida a terreno, ahorrar costos, entre otros beneficios, afirmó que se requerirían fondos para mejorar el sistema informático. Actualmente se cuenta con la información de cada faena, pero no cuentan con un sistema que pueda llevar de manera ordenada y sistemática la totalidad de los permisos, accidentabilidad u otra información sensible.

Sería una herramienta no solo de gestión, sino que también de control de seguridad dentro de las faenas mineras, actualmente en pequeña minería, tienen registradas más de 7.500 faenas que en algún momento de los últimos 15 años han tenido alguna operación y hoy solo tienen vigentes cerca de 2.000.

Por tanto, no contar con sistemas informáticos que permitan acceder a la información, entorpece la actividad fiscalizadora.

En cuanto al número de personal, afirmó que sería ideal contar con un presupuesto que fuera flexible y que en caso de aumento de precios de los metales se permitan ciertas contrataciones para reforzar los equipos.

Advirtió que se trata de contrataciones de ingenieros civiles, de minas, en construcción, entre otros, que son de difícil contratación, por los precios con los cuales compiten con la minería.

Informó que hay 63 funcionarios trabajando en la fiscalización a nivel nacional, de los cuales 45 son fiscalizadores de terreno.

El Honorable Senador señor Letelier propuso dejar pendiente la votación de este Capítulo, aclaró que no existe problema con lo que hay, sino que con lo que falta.

El objetivo es establecer una conversación con la DIPRES para realizar una adecuación en estas dos áreas, una es forzar la adquisición para plataformas informáticas para fiscalizar de mejor forma la labor y la otra área dice relación con la contratación de personal según los ciclos de producción.

Vamos a tener un par de años buenos y habrá una mayor demanda sobre el Estado y es evidente que el Estado recauda en tanto se active la pequeña minería también.

El Honorable Senador señor García Huidobro señaló que la Comisión debe ser muy clara en que deben solicitar recursos tanto para el tema informático, como para el reforzamiento de los funcionarios que trabajan en fiscalización.

Solicitó a la DIPRES que considere presentar una nueva propuesta, con el fin de poder trabajar como corresponde, según lo exige la ley.

El Honorable Senador señor Letelier expresó que respecto a esta Partida sólo subsiste un problema con el Servicio Nacional de Geología y Minería, dado que hay un buen precio del cobre y se está activando la pequeña minería no existe el personal suficiente para revisar los proyectos en forma y plazo para que se aproveche bien este ciclo. Esto no es un desconocimiento ni una crítica a los trabajadores de este servicio, sino ver si se puede crear un mecanismo para tener la capacidad de generar una intervención durante este año para la revisión de los proyectos necesarios y la fiscalización que asegure este periodo de una buena forma.

El sectorialista de la Dirección de Presupuestos, señor Gómez señaló que en relación a esta Partida -tal como lo expresó el Ministro de la Cartera- la Dirección y el Servicio realizaron un esfuerzo bastante grande y específicamente la austeridad que implica el ejercicio presupuestario 2022 significó que la Subsecretaría y Cochilco llevaron el mayor esfuerzo en ajustar el gasto y se otorgó más flexibilidad a SERNAGEOMIN; en su opinión los recursos que tiene el servicio son compatibles con las metas que se han trazado para el año entrante en materia de la fiscalización que deben realizar. Añadió que cualquier problema que pudiese existir durante el ejercicio puede tratarse mediante alguna reasignación presupuestaria.

Sometido a votación el Capítulo 03, Servicio Nacional de Geología y Minería, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga, lo rechazó, con excepción de los gastos establecidos por una ley permanente, por lo que, consecuentemente, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 17, Ministerio de Minería, con la siguiente enmienda:

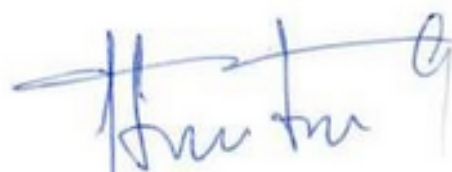
Reducir a 1 miles los gastos no establecidos en leyes permanentes de los programas 01, 02, 03 y 04 del Capítulo 03.

- - -

ACORDADO

Acordado en sesiones celebradas los días **7 de octubre de 2021**, con la asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García Huidobro Sanfuentes, y Honorables Diputados señora Sofía Cid Versalovic y señores Cosme Mellado Pino y Rubén Moraga Mamani, y **13 de Octubre de 2021**, con la asistencia de sus miembros, Honorable Senador señor Juan Pablo Letelier Morel (Presidente), y Honorables Diputados señora Sofía Cid Versalovic y señores Cosme Mellado Pino y Rubén Moraga Mamani.

Sala de la Subcomisión, a 25 de octubre de 2021.

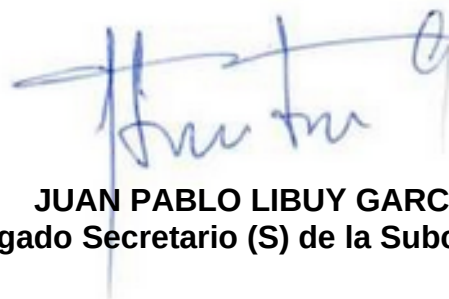


JUAN PABLO LIBUY GARCIA
Abogado Secretario (S) de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

| | | |
|--------------------|---|--|
| CAPÍTULO 01 | Programa 01 Secretaría y Administración General. Programa 02 Fomento de la Pequeña y Mediana Minería. | APROBADO 4X0. APROBADO 4X0. |
| CAPITULO 02 | Programa 01 Comisión Chilena del Cobre. | APROBADO 4X0. |
| CAPÍTULO 03 | Programa 01 Servicio Nacional de Geología y Minería Programa 02 Red Nacional de Vigilancia Volcánica. Programa 03 Plan Nacional de Geología. Programa 04 Programa de Seguridad Minera. | RECHAZADO 4X0. RECHAZADO 4X0. RECHAZADO 4X0. RECHAZADO 4X0. |



JUAN PABLO LIBUY GARCIA
 Abogado Secretario (S) de la Subcomisión